



INFORMACIÓN Y REQUISITOS

En Buenos Bienes Ltda., Propiedad Raíz agradecemos su voto de confianza y estamos para servirle en su condición de arrendatario.

Para iniciar el proceso de estudio de documentos con **EL LIBERTADOR** Investigaciones y Cobranzas, resulta fundamental cumplir con los pasos que se mencionan más adelante. Es importante informarles que El LIBERTADOR Investigaciones y Cobranzas es una empresa del Grupo Bolívar S.A., y es la aseguradora encargada de estudiar, entre otros aspectos, su historial crediticio y capacidad de pago antes de proceder con la elaboración del contrato.

- 1- Descargar los formularios del arrendatario y coarrendatarios, el cual está en nuestra página Web www.buenosbienes.com en el módulo arriendo y seleccionar formatos para arrendar.
- 2- Diligencia correcta y completamente la información solicitada en cada formulario tanto para el arrendatario como para el (los) deudor (es), no deben presentarse enmendaduras y la huella debe estar nítida, así agilizará el trámite y el resultado del estudio.
- 3- Presentar original y copia de la solicitud de arrendamiento firmada, con huella dactilar en cada formulario.
- 4- No anexar documentos originales, únicamente fotocopias ya que la empresa que realiza el estudio no hace devoluciones.
- 5- Tanto el arrendatario como el (los) deudor(es) deben acreditar ingresos por el 1.5 veces del canon de arrendamiento.
- 6- Corroborar que los deudores solidarios estén domiciliados en Colombia y tengan su actividad laboral en las ciudades de acreditación.
- 7- Verificar que todos los campos estén diligenciados, no dejar espacios en blanco, escribir N/A (no aplica) si considera que no cabe respuesta y no debe tener tachones o enmendaduras.
- 8- Realizar el pago de su estudio a través de: PSE en el siguiente link: [https://www.segurosbolivar.com/botonpse/PCK BOTPGO ESTARDAMTO.PRC INICIO](https://www.segurosbolivar.com/botonpse/PCK_BOTPGO_ESTARDAMTO.PRC_INICIO) ó
Transferencia Bancaria: Davivienda, ahorros No. 00650018589-4 a nombre de El Libertador Investigaciones y Cobranzas Nit. 860.035.799-1

VALOR QUE DEBE CANCELAR POR CONCEPTO DE ESTUDIO

CANON DESDE	CANON HASTA	VLR ESTUDIO	+ IVA 19%	TOTAL A PAGAR POR ESTUDIO
\$1	\$200.000	\$12.605	\$2.395	\$15.000
\$200.001	\$500.000	\$26.050	\$4.950	\$31.000
\$500.001	\$700.000	\$34.454	\$6.546	\$41.000
\$700.001	\$999.999	\$43.025	\$8.175	\$51.200
\$1.000.000	\$10.000.000	EL VALOR DEL ESTUDIO CORRESPONDE AL 5% DEL CANON MAS IVA		
\$10.000.000	EN ADELANTE	\$500.000	\$95.000	\$595.000 * confirmar con el asesor



9- Buenos Bienes Ltda. Facturará al inicio del contrato y por una sola vez el 20% + IVA del valor del canon, por concepto de servicios inmobiliarios, colocación y contratación.

10- Requisitos generales según el valor del canon de arrendamiento.

	Hasta \$1.250.000	De \$1.250.001 a \$4.000.000	De \$4.000.001 en adelante
ARRENDATARIO	Debe demostrar ingresos por el doble del canon de arrendamiento		
DEUDOR SOLIDARIO	<p>Opción 1: Un deudor - Con ingresos por el doble del canon y acredite finca raíz.</p> <p>Opción 2: Dos deudores - Con ingresos por el doble del canon de arrendamiento.</p>	<p>• Dos deudores</p> <p>Los dos deben demostrar ingresos por el doble del canon. Uno de los dos debe acreditar finca raíz.</p>	<p>• Dos deudores</p> <p>Los dos deben demostrar ingresos por el doble del canon. Los dos deben acreditar finca raíz.</p>

11- Soportes que debe anexar al estudio (Arrendatario y deudor-es)

Personas Naturales:

INDEPENDIENTES	EMPLEADOS	PENSIONADOS
*Cédula ampliada 150% *Rut actualizado *Extractos bancarios últimos 3 meses. *Declaración de renta últimos 2 años. *Cámara de comercio - Si tiene- *Certificado de tradición y libertad, si tiene inmueble a su nombre - Libre de afectaciones con vigencia inferior a 30 días-	*Cédula ampliada 150% *Rut actualizado *Extractos bancarios últimos 3 meses *Comprobante de pago de nomina *Certificación laboral * Certificado de tradición y libertad, si tiene inmueble a su nombre- Libre de afectaciones con vigencia inferior a 30 días-	*Cédula ampliada 150% *Rut actualizado *Extractos bancarios últimos 3 meses *Comprobante de pago * Certificado de tradición y libertad, si tiene inmueble a su nombre- Libre de afectaciones con vigencia inferior a 30 días -

Personas Jurídicas y/o Empresa:

*Rut *Extractos bancarios últimos 3 meses *Declaración de renta últimos 2 años *Estados financieros (último año) *Existencia y representación legal inferior a 30 días *Documento de identidad al 150% del representante legal
